Mente marquedia.

DELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor desta Villa por su Mag.d D.n Juan Soriano Vizente y Covos alferez mayor, D.n Anttonio Ortega y Selva, Don Fran.co Muñoz Vizente, Don Juan Spuche Orttuño, Don Joseph Gonzalez de los Rios, Don Sevastian Gimenez, Don Fran.co Perez Herrero, Don Anttonio Ortega Muñoz, Don Fran.co Orttuño Serra Capitulares deste ayuntam.to y Don Ripstoval Arorin de Amaya alguazil mayor se juntaron a tratar y conferir cosas tocantes y pertenezientes al servizio de su Mag.d Vien y Utilidad desta Republica y sus Vezinos, y haviendose tratado y conferido, se hizo notorio en este ayuntam.to Un auto probeido por Don Juan Pedro Navarro Juez de Comision despachado por el Señor Superintendente g.l deste Reyno de Murcia para que dentro de segundo pongan de pronto en la Contaduria de D.n Anttonio Carrillo Recaudador g.l de las R.s Rentas y servicios de Millones en la Ciudad de Murcia catorze mil y sesenta y nueve R.s que esta deviendo los Señores Justicia y Rexim.to obligados como particulares a dha satisfacion y que no lo haviendo dentro de segundo dia se pasara a otros apremios; y visto oydo y entendido en este ayuntam.to acordaron de una confor